

## Cuatro isapres presentaron plan de devoluciones: las otras cinco pidieron prórroga de hasta un mes

■ De las aseguradoras abiertas, Cruz Blanca, Consalud y Nueva Masvida ya hicieron sus propuestas a la autoridad.

POR M. BAEZA

La aplicación de la ley corta sigue avanzando. La Superintendencia de Salud informó que, concluido el plazo establecido, tres isapres abiertas (Consalud, Cruz Blanca y Nueva Masvida)

y una cerrada (Fundación, ligada a Banco Estado), presentaron sus propuestas de pagos y ajustes de planes, para cumplir lo ordenado por la Corte Suprema en su fallo por tabla de factores.

Las otras cuatro aseguradoras abiertas (Banmédica,

Colmena, Esencial y Vida Tres), además de Isalud, ligada a Codelco, solicitaron una prórroga que fue aceptada por el regulador y tendrán plazo hasta el 7 de agosto para enviar la propuesta.

Las isapres deben señalar cómo ajustarán todos los planes de sus afiliados a la tabla de factores única vigente desde abril de 2020 y, a raíz de eso, calcular to-



**Isapres calculan ajustes de los planes a la tabla de factores única y devoluciones por los cobros en exceso.**

das las devoluciones por los cobros en exceso en relación con dicho monto.

Respecto a las cuatro isapres que ya entregaron sus propuestas, la Superintendencia las remitirá en los próximos cinco días al Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales –organismo no vinculante que revisará las propuestas–, el cual tendrá

30 días para emitir recomendaciones sobre los planes.

La primera sesión, convocada por el superintendente Víctor Torres, será este jueves. “En paralelo, el equipo técnico, iniciará el análisis y verificación de la información contenida en cada una de las propuestas entregadas por las aseguradoras”, indicó la Superintendencia de Salud.